



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ORDEN 1527/2023, DE 7 DE JUNIO).

COMUNICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO Y SUS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1527/2023, DE 7 DE JUNIO.

Se comunica a esa Dirección General de Función Pública, como anexos al presente escrito, los cuestionarios objeto del primer ejercicio y sus correspondientes plantillas correctoras provisionales del proceso selectivo (turno libre, turno de promoción interna y turno de promoción interna por el artículo 55), para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

De conformidad con la base 13.2 de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, “se hará pública la plantilla correctora con las respuestas correctas a cada una de las preguntas que lo integran, en el plazo máximo de tres días, a contar desde la finalización de la prueba. Esta plantilla tendrá carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al tribunal sobre el contenido de la prueba y la plantilla correctora”.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (Orden 1527/2023, de 7 de junio)”.
Dirección General de la Función Pública.
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección.

En Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Firmado digitalmente por: GARCÍA ALARCÓN MARÍA PALOMA
Fecha: 2024.10.22 13:50

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**